

INFORMACION A SUMINISTRAR POR LOS ESCRIBANOS

1. Compraventa:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

1.1. Vendedor

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en: - Sellos (1)(2)
 - I.T.I. (2)
 - Ganancias (2)
- e) Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta en la que se acredita el monto de la operación, cuando se trate de venta de inmuebles usados a sujetos comprendidos en el Programa de Normalización para Reactivar la Construcción Federal, restablecido por la Ley N° 27.679 y su modificatoria Ley N° 27.701.

1.2. Comprador

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1).
- e) Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta 'Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina (CECON.Ar). Ley 27613', cuando se trate de compra de inmuebles usados por sujetos comprendidos en el Programa de Normalización para Reactivar la

Construcción Federal Argentina, restablecido por la Ley N° 27.679 y su modificatoria Ley N° 27.701.

- f) Monto de los débitos efectuados en la 'Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina (CECON.Ar). Ley 27613' de procedencia de los fondos que se destinan a la compra de inmuebles usados por sujetos comprendidos en el Programa mencionado en el inciso e), con motivo de la compraventa.

El comprador aportará los datos mencionados y se dejará constancia de ellos en la escritura que se suscriba.

2. Dación en Pago:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

2.1. Dadores

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en: - Sellos (1)(2).
 - I.T.I. (2).
 - Ganancias (2).

2.2. Tomadores

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

3. Aporte a Sociedades:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

3.1. Aportantes

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en: - Sellos (1)(2).
 - I.T.I. (2).
 - Ganancias (2).

3.2. Adquirentes

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

4. Escisión de Sociedades:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

4.1. Escidente

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en: - Sellos (1)(2).
 - I.T.I. (2)
 - Ganancias (2)

4.2. Escindida

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

5. Fusión de Sociedades:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

5.1. Fusionantes

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en:
 - Sellos (1)(2).

- I.T.I. (2).
- Ganancias (2).

5.2. Fusionada

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

6. Fideicomiso:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.

6.1. Fiduciante

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave, Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en:
 - Sellos (1)(2).
 - I.T.I. (2).
 - Ganancias (2).

6.2. Fiduciario

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.

d) Código de causal de no retención en:

- Sellos (1)(2).
- I.T.I. (2).
- Ganancias (2).

6.3. Beneficiario

a) Apellido y nombres, denominación o razón social.

b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.

c) Porcentaje de la operación.

d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

7. Permuta:

a) Número y fecha de escritura.

b) Provincia.

c) Partida y subpartida.

d) Nomenclatura catastral.

e) Valor total de la escritura.

f) Código de superficie.

g) Superficie.

h) Importe asignado al inmueble.

i) Valuación fiscal.

j) Importe de la compensación.

k) Descripción del bien.

7.1. Permutante dador del inmueble

a) Apellido y nombres, denominación o razón social.

b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.

c) Porcentaje de la operación.

d) Código de causal de no retención en:

- Sellos (1)(2).
- I.T.I. (2).
- Ganancias (2).

7.2. Permutante tomador del inmueble

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

Consideraciones: los datos a ingresar deben figurar bajo el mismo número y fecha de escritura.

Un mismo sujeto puede ser informado como dador y tomador de la operación por lo tanto se admite repetir la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).

Existirán dos opciones de información: permuta por inmuebles o permuta por otros bienes.

En caso de informar "Permuta con compensación" se debe informar el "Monto de la compensación" para cada uno de los inmuebles informados.

8. Actos gratuitos:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Valuación fiscal.
- j) Existe usufructo? SI o NO (seleccionado "SI" entonces se despliega la opción: RESERVA o CONSTITUCION).

8.1. Trasmitente o enajenante

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en:
 - Sellos (1)(2).
 - I.T.I. (2).
 - Ganancias (2).

8.2. Adquirente

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Porcentaje de la operación.
- d) Código de causal de no retención en "Sellos" (1)(2).

Consideraciones: se deberá indicar en el acto gratuito que se realiza reserva de usufructo. Si se opta por constitución de usufructo, se deberán informar los datos del beneficiario.

9. Hipotecas (constitución):

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Provincia.
- c) Partida y subpartida.
- d) Nomenclatura catastral.
- e) Valor total de la escritura.
- f) Código de superficie.
- g) Superficie.
- h) Importe asignado al inmueble.
- i) Importe de mutuo.
- j) Valuación fiscal.

9.1. Acreedor

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

9.2. Deudor

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

10. Hipotecas (cancelación parcial):

- a) Número y fecha de escritura.

- b) Vencimiento de la hipoteca.
- c) Provincia.
- d) Partida y subpartida.
- e) Nomenclatura catastral.
- f) Valor total de la escritura.
- g) Código de superficie.
- h) Superficie.
- i) Importe asignado al inmueble.
- j) Valuación fiscal.
- k) Importe cancelación parcial.
- l) Número y fecha escritura original.
- m) Saldo pendiente posterior a la presente cancelación.

10.1. Acreedor (cancelación parcial)

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

10.2. Deudor (cancelación parcial)

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

11. Hipotecas (cancelación total):

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Vencimiento de la hipoteca.
- c) Provincia.
- d) Partida y subpartida.
- e) Nomenclatura catastral.
- f) Valor total de la escritura.
- g) Código de superficie.
- h) Superficie.
- i) Importe asignado al inmueble.
- j) Valuación fiscal.

- k) Importe cancelación total.
- l) Número y fecha escritura original.

11.1. Acreedor (cancelación total)

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

11.2. Deudor (cancelación total)

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

12. Cesiones de crédito hipotecario:

- a) Número y fecha de escritura.
- b) Vencimiento de la hipoteca.
- c) Provincia.
- d) Partida y subpartida.
- e) Nomenclatura catastral.
- f) Valor total de la escritura.
- g) Código de superficie.
- h) Superficie.
- i) Importe asignado al inmueble.
- j) Valuación fiscal.
- k) Importe de la cesión.
- l) Número y fecha escritura original.

12.1. Cedente

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

12.2. Cesionario

- a) Apellido y nombres, denominación o razón social.
- b) Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) o número y tipo de documento.
- c) Importe de la operación.

13. Actos simultáneos:

Se deben informar ambos actos y en cada uno de los actos se debe seleccionar alguna de las siguientes opciones:

1° Acto: Compraventa

Dación en pago

Aporte a Sociedades

Escisión de Sociedades

Fusión de Sociedades

Fideicomiso

Fiduciante - Fiduciario

Fiduciario - Beneficiario

Permuta

Actos gratuitos

Hipoteca

Constitución

Cancelación

Parcial

Total

Cesiones de derecho

2° Acto: Compraventa

Dación en pago

Aporte a Sociedades

Escisión de Sociedades

Fusión de Sociedades

Fideicomiso

Fiduciante - Fiduciario

Fiduciario - Beneficiario

Permuta

Actos gratuitos

Hipoteca

Constitución

Cancelación

Parcial

Total

Cesiones de Derecho

Consideraciones: la información de ambos actos es obligatoria. Asimismo se debe verificar que los campos fecha y número de escritura sean idénticos en ambos actos.

Si alguno de los sujetos intervinientes fuera extranjero no residente, deberá informarse la nacionalidad conforme a la tabla de código de país.

(1) A los efectos de informar los datos correspondientes al impuesto de sellos se deberá tener presente los siguientes:

Si la transacción es anterior al 01/01/03

- 01 DTO. 2291/94 - RG 3940/95
- 02 DTO. 114/93
- 90 NO CORRESPONDE

Si la transacción es posterior al 01/01/03

- 01 IMPUESTOS PROVINCIALES
- 90 NO CORRESPONDE

(2) Se solicitarán como datos adicionales:

- Nro. de certificado
- Dependencia AFIP
- Año